

ACTA: Llamado a concurso público y abierto, de méritos y antecedentes, para desempeñar tareas en la modalidad de contrato de Beca para el equipo de Arquitectura.

En la ciudad de Montevideo, el día 17 de mayo de 2023, siendo la hora 15 se constituyó formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resolución N° 183/2023 de 23/03/2023, estando presentes en calidad de titulares el Arq. Martín Moyano y los Esc. Yaquelin Rodríguez y Walter Fiorelli.

En esta instancia el Tribunal expresa que:

1) Que con fecha 9 de mayo se realizó la prueba Psicolaboral del citado concurso, presentándose los siguientes postulantes:

Postulante
2286366-6
2286020-0
2288269-7
2286051-0
2290679-5

2) Que una vez finalizada la prueba, se entregaron los sobres que contienen las pruebas a la Psic. Claudia Araujo a efectos de su corrección y los sobres con los datos identificatorios quedaron en custodia del tribunal.

3) Que habiendo culminado la corrección de la prueba y entregado los resultados, se procedió a la apertura de los sobres identificatorios, correspondiendo los siguientes puntajes respecto de cada uno de los postulantes:

Postulante	Puntaje
2288269-7	19
2286366-6	16
2290679-5	13
2286020-0	12
2286051-0	12

4) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la bases y conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Concursos para los escalafones no N, el Tribunal no convocará a aquellos concursantes que aún obteniendo el máximo puntaje en la etapa siguiente (entrevista con el Tribunal), no alcanzarían el mínimo de aprobación del concurso (70 puntos). En tal sentido, se convoca a los siguientes postulantes a la entrevista con el Tribunal el día 23 de mayo, en la

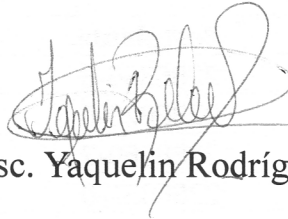
sede de la Fiscalía General de la Nación sita en la calle Paysandú 1283, de acuerdo a la siguiente agenda:

Postulante	Hora
2288269-7	15
2286366-6	15:20
2286020-0	15:40
2286051-0	16

Para constancia de lo actuado, se firma en el lugar y fecha indicados.



Arq. Martín Moyano



Esc. Yaquelin Rodríguez



Esc. Walter Fiorelli